

FECHA: 24/12/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PLANICK
SERIE	12
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	08/12/2020
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERA. Se toma nota de que el Administrador y el Co-Inversionista Walton presentaron a los Tenedores las Versiones Finales al Contrato de Desinversión aprobado en la Asamblea de Tenedores del 16 de diciembre de 2019 y a los Actos Jurídicos ahí contemplados con antelación a estas resoluciones.

SEGUNDA. Se aprueba llevar a cabo la celebración del Contrato de Desinversión, y en consecuencia, la celebración de los Actos Jurídicos contemplados en el mismo, de conformidad con las Versiones Finales que fueron circuladas a los Tenedores por el Representante Común, a efecto de llevar a cabo la separación de los activos que integran el Patrimonio del Fideicomiso y la eventual Desinversión del mismo, en términos sustancialmente similares a los propuestos y presentados a los Tenedores, incluyendo sin limitar cualquier ajuste accesorio o de consistencia que resulte necesario o conveniente y que derive o se relacione con lo anterior, con las adecuaciones o modificaciones que sean consistentes con dichas modificaciones, incluyendo aquellas que, en su caso, pudieran derivar de comentarios del Representante Común, el Fiduciario la CNBV, la BMV o Indeval, en la medida que resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en la Asamblea.

TERCERA. Con efectos retroactivos al día 14 de noviembre de 2020, se aprueba prorrogar la Fecha de Terminación Programada al día 19 de mayo de 2022, así como modificar la Fecha de Inicio de Desinversión para que la misma quede establecida el día 20 de enero de 2021; en el entendido que es intención de la Asamblea que la modificación aprobada pueda surtir efectos desde la fecha de la Asamblea, con independencia del tiempo que llegue a requerirse para su implementación, por lo que, en tanto ocurre tal implementación, no se dé inicio al proceso de desinversión del Patrimonio del Fideicomiso el día 14 de noviembre de 2020, sino hasta el 20 de enero de 2021 y sujeto a cualquier resolución que al efecto se adopte en una asamblea posterior, en su caso.

CUARTA: Se otorgan las autorizaciones y/o dispensas, que en su caso se requieran, respecto de los términos vigentes de cualquiera de los Documentos de la Emisión para la suscripción e implementación de las Versiones Finales del Contrato de Desinversión y los Actos Jurídicos.

QUINTA: Se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común, al Administrador y al Co-Inversionista Walton para que, en la medida que a cada uno de ellos le corresponda y en el ámbito de sus respectivas facultades, con la colaboración y asistencia del despacho jurídico que para tales efectos designe el Administrador, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, realicen todos los actos jurídicos y/o materiales y lleven a cabo todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida suscripción e implementación de los acuerdos adoptados con motivo del desahogo del punto II del orden del día, incluyendo, sin limitar, la celebración de convenios modificatorios, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes, en su caso, el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, el canje y depósito del Título en Indeval y, en general, la suscripción de todos los documentos e instrumentos que resulten pertinentes, así como, de ser aplicable, la ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados, sin perjuicio de las demás autorizaciones, consentimientos y trámites que, en su caso, se requieran para llevar a cabo lo anterior y de conformidad con los términos del Fideicomiso y la normatividad aplicable.

SEXTA. Se designan como delegados especiales a José Ignacio Moreno Ortiz, Luz María Morett Zalapa, Mercedes

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 24/12/2020

Eugenia Díaz Tequitalpan, Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, José Roberto Flores Coutiño, Rebeca Eríves Sepúlveda, Ricardo Ramírez Gutiérrez o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a las presentes resoluciones, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta de resoluciones en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualesquiera autoridades correspondientes.